

Participación ciudadana y la construcción de ciudadanía*

*Nila Leal González***

Resumen

El objetivo de este trabajo es reflexionar sobre la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía, procesos que aparejan la democratización en la sociedad global, regional y local, temas centrales en el debate teórico de la Ciencia Política de hoy. Se asume que estos conceptos son una construcción intersubjetiva (dinámica y cambiante) de las percepciones sociales en el ámbito político es decir, se intenta explicar cómo se construye la ciudadanía fundamentalmente a nivel local (ámbito de acercamiento real entre política-vida cotidiana) lo que remite a los mecanismos, normas e instrumentos de participación ciudadana, con miras a establecer su incidencia en la identidad e imaginarios ciudadanos (nuevos significados de convivencia social y política). Se considera que estos procesos de construcción de ciudadanía a nivel local, modelan relaciones políticas que pueden impulsar la democracia. Se concluye, que las nuevas prácticas y definiciones sobre la participación ciudadana pueden contribuir con la formación de una ciudadanía que transite hacia una democracia que se identifique con nuevos significados de identidad para la vida ciudadana.

Palabras clave: Debate teórico, Ciencia Política, construcción de ciudadanía, participación ciudadana, democracia.

* Este trabajo constituye un avance del Programa de Investigación "Hacia un Nuevo Modelo Político: Fortalecimiento y Democratización de la Gestión Pública" (Quinta Etapa). Financiado. CONDES-LUZ.

** Doctora en Ciencias Sociales, Profesora Titular e investigadora de la Universidad del Zulia (LUZ) Maracaibo-Venezuela. Actualmente imparte docencia en el Programa de Maestría en Antropología y en el Doctorado en Ciencia Política de la misma Universidad. Adscrita al Laboratorio de Antropología Social y Cultural del Departamento de Ciencias Humanas FEC-LUZ. E-mail nlealg@cantv.net, nlealg@gmail.com

Citizen Participation and the Construction of Citizenship

Abstract

The objective of this work is to reflect about citizen participation and the construction of citizenship, processes that entail democratization in the global, regional and local society, central themes in the theoretical debate of political science today. It is assumed that these concepts are an intersubjective construction (dynamic and changing) of social perceptions in the political area; that is, they try to explain how citizenship is constructed, fundamentally at the local level (the real area of approach between politics and daily life) to which the citizen participation mechanisms, norms and instruments refer, with an eye to establishing their effect on citizen identity and imagination (new meanings for social and political co-existence). These processes of constructing citizenship at the local level are thought to model political relationships that can drive democracy. Conclusions are that the new practices and definitions regarding citizen participation can contribute to training a citizenry that moves toward a democracy associated with new meanings for citizen life identity.

Key words: Theoretical debate, political science, building citizenship, citizen participation, democracy.

Introducción

En el debate político actual, tanto a nivel de la teoría como de la práctica cotidiana, los temas de la ciudadanía y participación ciudadana ocupan un lugar central. Ambos términos se refieren a los mecanismos, las normas y los instrumentos que implican procesos de democratización. En un contexto en donde la sociedad global y en particular la sociedad latinoamericana y la venezolana han buscado democratizarse, la participación ciudadana como forma de construir la ciudadanía se ha configurado como parte esencial en la definición de nuevos significados en el ámbito sociopolítico, sobre lo que es necesario reflexionar.

La noción de ciudadanía esta relacionada con el Estado nación y la nacionalidad, pero es en el ámbito local donde se construyen el sentido identitario de la ciudadanía, debido a que en dicho lugar los ciudadanos

se impregnan de los principios que orientan las prácticas políticas, lo público se hace posible, existe un acercamiento real entre política y vida cotidiana, y es donde la gestión pública pierde poder para ampliar los espacios de participación a nivel local (Tejera, 2006: 43).

La identidad ciudadana se construye a partir de ejercer derechos y deberes, pero ambos adquieren su verdadera definición en las prácticas sociopolíticas locales y cotidianas. Los marcos sociales globales, promueven que aquellos vinculados a los espacios locales y a la vivencia cercana –barrios, parroquias– adquieren mayor importancia en la configuración de la identidad ciudadana.

La ambigüedad propia de las formas contemporáneas de identidad y ciudadanía, especialmente en el mundo occidental, y los diferentes polos de lealtad –personal, de asociación étnica, cultural, política– que nos conforma también pueden estar sentando las bases para un sentido más fluido de identidad respecto al sistema global. La rigidez del Estado–nación, en parte, puede estar dando lugar a una mayor apertura. Esto lo evidencia, la aparición de varias formas de políticas de identidad – de género, étnica, de orientación sexual y otros– en los últimos años (Resnick, 2007: 33).

De forma amplia se espera que la participación ciudadana busque la instauración y consolidación de la democracia. No obstante, en muchos casos presenta limitaciones que es necesario tener presente para alcanzar la democratización en la sociedad contemporánea.

El trabajo se presenta en tres partes: en la primera, se abordan las relaciones intersubjetivas entre ciudadanía e instituciones gubernamentales (a nivel local), como lugar donde se fortalecen los imaginarios colectivos; en la segunda, trata de reflexionar sobre la implicación de los discursos y las prácticas de la participación ciudadana en la conformación de la ciudadanía; en la tercera parte, se exponen algunos de los nuevos significados e imaginarios ciudadanos que construyen las sociedades actuales.

Relaciones intersubjetivas: ciudadanía e instituciones políticas

Para entender la conformación de la ciudadanía es necesario considerar los procesos de interacción política, es decir, los procesos de construcción intersubjetiva, se trata de explicar la relación entre ciudadanía e instituciones gubernamentales, haciendo énfasis de esta relación a nivel local puesto que a ese nivel se efectúa el cuestionamiento simbólico de

los códigos dominantes o se fortalece su presencia en los imaginarios colectivos (Tejera, 2006:44). En este sentido, las relaciones políticas son un conjunto de códigos simbólicos que son utilizados por los actores políticos para redefinir o reelaborar los significados que permitan construir una ciudadanía que fortalezca la democracia o que por el contrario no la viabilice. Este proceso se realiza a través de las prácticas políticas, fundamentalmente mediante acciones y discursos.

La ciudadanía se constituye por tres dimensiones muy vinculadas entre sí. Son estas tres dimensiones las que definen las prácticas y los discursos sobre la ciudadanía: la primera dimensión es la que se constituye por la relación entre el Estado y la sociedad civil, que comprende concepciones de nación y nacionalidad, así como expresiones jurídicas y culturales de la membresía y la comunidad. La segunda es el proceso que define y redefine derechos y obligaciones de esa membresía, y reglamenta de alguna forma el comportamiento individual y colectivo. La tercera dimensión es la participación, entendida como el proceso político de formar parte de una comunidad, de involucrarse en la toma de decisiones y de delinear el camino a la democratización de la sociedad (Tamayo, 2006: 19).

La búsqueda por alcanzar estas formas de ciudadanía evidencia la conflictividad social: entre el Estado y los grupos organizados de la sociedad civil; entre las demandas por la incorporación de algunos derechos y la eliminación de otros; entre la reglamentación de la participación ciudadana, la ampliación de la democratización y la autonomía política.

Es importante señalar que estas formas de ciudadanía, están en función de los actores sociales y políticos, y de su visión sobre estas tres dimensiones esenciales de ciudadanía: la relación Estado –sociedad, los derechos ciudadanos y las formas y límites de participar.

Tal como ya se indicó las relaciones entre las instituciones gubernamentales y la sociedad civil organizada modelan la identidad ciudadana, esto como resultado de un proceso de reconocimiento intersubjetivo. No obstante, la definición que hacen las instituciones de gobierno de los ciudadanos esta cerrada a negociaciones, ya que funcionan con base a reglamentos y procedimientos rígidos. Las instituciones establecen conceptos sobre lo que significa lo ciudadano, sus derechos y deberes y las expresiones o relaciones consideradas adecuadas. El reconocimiento de lo ciudadano se realiza a través de prácticas políticas institucionales de carácter formal, como por ejemplo, estableciendo ámbitos

de incidencia y reglamentos sobre los espacios y características de la participación ciudadana, como es el caso de las leyes y reglamentos sobre la participación ciudadana que se observan en varios países latinoamericanos (México, Perú, Venezuela) la cual tiene el potencial de abrir espacios para que los ciudadanos incidan en la dinámica gubernamental, pero de una manera limitada a determinados mecanismos e instancias.

Se puede afirmar que en las relaciones entre ciudadanía y gobiernos locales, el reconocimiento institucional de lo ciudadano se expresa a través de una serie de prácticas dirigidas a controlarlo, buscando, además el consenso y la gobernabilidad.

Para ello, es común intentar integrar a los ciudadanos a la dinámica institucional mediante prácticas políticas particulares.

Las demandas ciudadanas ha llevado a que las instancias gubernamentales, institucionalicen la participación ciudadana, convirtiéndola en una forma de ciudadanía dirigida a incrementar la ingerencia y control ciudadanos en la utilización de los recursos del Estado, incidiendo en las instituciones gubernamentales que los administre.

En este sentido, la participación se dirige a alcanzar bienes colectivos en el ámbito público, pero no ha de asumir las responsabilidades del Estado. Los que pretenden que ello ocurra se adscriben a la noción de ciudadanía total, la cual supone que los ciudadanos deberían tomar parte en todos los asuntos públicos que les afecten. Esta perspectiva olvida que la participación ciudadana, como toda acción social implica procesos selectivos delineados culturalmente (Tejera, 2006: 47).

Construcción de Ciudadanía

La ciudadanía remite a la idea de una estructura de derechos y deberes de las personas en su relación con el Estado y la comunidad política. La evolución de los derechos de la ciudadanía esta estrechamente relacionada con la evolución de la relación del Estado y la sociedad. Esto se expresa a través de un marco jurídico-político que supone un conjunto de derechos que se han ido conformando a lo largo de la historia: derechos humanos de primera generación, son los derechos democráticos, civiles y políticos (de opinión, reunión, asociación) para todos, sin limitaciones de origen étnico o de género, que constituyen una condición esencial para la participación ciudadana en la toma de decisiones que afectan

el presente y futuro de la sociedad (siglos XVIII, XIX y XX). Derechos de segunda generación, reconocidos mucho después de los derechos políticos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1947), y que tuvieron que esperar mucho más para que se empezara a prestarle una atención efectiva, son –entre otros– el derecho al trabajo, vivienda, salud, alimentación, educación, planificación familiar, a la cultura.

Derechos de tercera generación que se califican como derechos de solidaridad, porque tienden a preservar la integridad del colectivo, incluyen el derecho al ambiente sano, a la paz, al desarrollo para todos los pueblos y para las generaciones futuras, incluye el derecho al patrimonio cultural de la humanidad, incorpora los derechos a un desarrollo sostenible y pacífico.

Los derechos de cuarta generación, están constituidos por los derechos a la inclusión en el acceso al ciberespacio. Al entrar en juego un nuevo elemento definidor de la ciudadanía, se esta en presencia de nuevas relaciones sociales que se encuentran en período de gestación, nuevas formas de interrelación humanas que se manifiestan amplificadas por el avance de las tecnología, nuevas comunidades virtuales cuyo patrón de adscripción no es el territorio, ni la lengua, sino un nuevo modelo visionario de la sociedad que encuentra en la comunicación no presencial un elemento de unión entre individuos (Cuñarro, Morales y Leal, 2006: 42-43).

Por tanto se puede afirmar que en la actualidad los derechos de las personas aparecen fundamentados y respaldados por medio de garantías constitucionales e institucionales. Pero lo importante, no está en fundamentar los derechos de las personas, como lo fue durante los últimos siglos, sino en garantizarlos para que se traduzcan efectivamente en prácticas ciudadanas.

La concepción moderna de ciudadano se levanta entonces sobre la confluencia del principio de la igualdad básica entre personas y la consideración del individuo como miembro pleno de una colectividad, expresada mediante el reconocimiento de una serie de derechos fundamentales los cuales han sido señalados anteriormente. En cuanto ciudadano, el individuo es la unidad componente de la democracia.

La participación está en el centro de la ciudadanía. Sartori (1989) entiende por participación, el conjunto de actividades voluntarias me-

diante las cuales los miembros de una sociedad participan en la selección de sus gobernantes y, directa o indirectamente, en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de la política gubernamental.

En palabras de Arendt (1983) la ciudadanía activa – esto es el compromiso cívico y la deliberación colectiva acerca de todos los temas que afectan la comunidad política – sólo tiene sentido y posibilidad de ser en el espacio en que se construye lo público.

El espacio público es, de manera concreta, el conjunto de discursos y las prácticas sociales mediante las cuales los ciudadanos administran los conflictos por medio de instituciones políticas, en base a los principios de ciudadanía y el Estado de Derecho.

En el contexto global de la sociedad contemporánea, cabe preguntarse si la democracia es susceptible de ofrecer medios para regular los conflictos entre los hombres en nombre de la justicia social de una manera que no cuestione los valores de libertad que reivindican las sociedades modernas (Cuñarro, Morales y Leal, 2006: 48).

El núcleo de la participación es el poder, y por ello supone la capacidad humana de actuar en concierto; el poder en este sentido no es nunca propiedad de un individuo sino que pertenece al grupo y existe sólo mientras éste exista. La esfera pública alude al espacio donde los ciudadanos interactúan a través del diálogo y de la capacidad de cada uno de influir en las posiciones del otro, descubrir sus identidades y decidir mediante la deliberación colectiva acerca de los temas de interés común (Mujica, 2006: 3).

En un contexto crecientemente globalizado y de nuevas identidades e intereses, surge la evidencia de la insuficiencia de la cultura política así como del Estado para acoger las manifestaciones de los diversos actores. En este sentido de manera creciente se observa cómo aparecen nuevos grupos de personas que abogan por ser reconocidos por la sociedad, desde sus propios rasgos o características diferentes. Así por ejemplo, los grupos que pertenecen a minorías (étnicas, sexuales, culturales, religiosas, entre otras) exigen ser reconocidos por la sociedad y el Estado en cuanto al respeto de sus derechos para que sean considerados en la formulación de las políticas públicas a fin de que materialicen sus demandas.

En la sociedad contemporánea, donde los sujetos deben actuar en un mundo de mayor incertidumbre y opciones individuales y la política ha perdido centralidad, surge la necesidad ineludible de recuperar una política más cercana y con más sintonía con los ciudadanos.

Habermas (1998) advierte que en contextos de creciente reflexividad de los sujetos, el desarrollo de la democracia no pasa sólo por la definición de las normas acordadas de cooperación entre los individuos, expresadas en la Constitución Política y las leyes, sino que pasa por descubrir y generar los mecanismos que faciliten a los ciudadanos conocer y expresar su adhesión reflexiva a esa cultura. Supone, responsabilidad cívica para detectar y poner en marcha esos canales, involucrando al Estado desde sus políticas públicas y a las prácticas ciudadanas tanto en la dimensión de los derechos como de los deberes.

En otros términos, una cultura política y democrática debiera abrir espacio a una ciudadanía deliberativa como criterio clave para discernir el significado de la participación. La ciudadanía deliberativa va más allá de que la gente se beneficie, más o menos equitativamente, de las políticas públicas o de que las actividades privadas se regulen para evitar los privilegios de unos sobre otros. La ciudadanía deliberativa supone tanto el interés de la gente como sus posibilidades reales para intervenir e influir en la toma de las decisiones que afectan al conjunto de la sociedad. La ciudadanía deliberativa supone que la gente ejerza su capacidad reflexiva y exprese sus ideales e intereses, organizándolos, articulándolos y negociándolos a nivel social. Por tanto, una ciudadanía deliberativa, entendida en los términos antes expresados constituye un ideal o un sueño en nuestras sociedades. De allí la discusión que sólo ciertas formas de participación sean formas de expresión ciudadana (Mujica, 2007: 1-3).

Participar significa que la gente sea capaz de estar activamente presente en los procesos de toma de decisiones que atañen al colectivo. Por tanto, debe tenerse presente que entender bien el significado de ciudadanía permite entender en todo su amplitud el concepto participación.

La sociedad requiere de un sujeto reflexivo que asuma responsabilidades respecto de si mismo, haciéndose cargo de la propia vida personal y social. Sin reflexión, compromiso, responsabilidad personal numerosas esferas de la vida, centrales para el desarrollo humano, no funcionan en el mundo actual. Hoy se requiere una decidida inversión personal que reclama la acción de los propios individuos.

El debate actual sobre participación y ciudadanía reconoce la diversificación que adquiere hoy día la conformación de sujetos. Las demandas y aspiraciones se complejizan y apuntan no sólo al acceso sino a la calidad de lo que se aspira. Hoy existe también una dimensión cultural y fuertemente reflexiva en esta construcción de ciudadanía. La reflexividad surge entonces no sólo como una característica asociada a la modernidad y la subjetividad; sino también como una condición de estos tiempos para que se redefina la sociedad.

La participación es más bien un ideal o un valor que se relaciona con la esencia del término democracia. Es decir, la participación es lo que define la democracia y el mecanismo de la representación no parece ser suficiente para poder hablar de verdadera participación. La demanda de más y mejor democracia de los últimos años se manifiesta en la demanda de que la democracia representativa sea acompañada por la democracia participativa. La participación es uno de los elementos o componentes básicos de la misma. De hecho la democracia no existe sin participación. El punto está en comprender qué se entiende por participación.

Hoy existe cierto consenso que la cultura política y democrática debe abrir espacios a una ciudadanía con criterio para discernir el significado de la participación.

La ciudadanía supone tanto el interés de la gente como sus posibilidades reales para intervenir e influir en la toma de las decisiones que afectan al conjunto de la sociedad. La ciudadanía implica que la gente ejerza su capacidad reflexiva y exprese sus ideales e intereses, organizándolos (Mujica 2007: 7).

La participación ciudadana puede ser entendida como la superación de la inexistencia de ciudadanía, y no sólo es un valor en si misma sino que también en la conformación y ampliación de la democrática al controlar y limitar el poder del Estado; propicia el compromiso de los miembros de la comunidad en la solución de demandas sociales; desarrolla una cultura democrática de tolerancia y crea nuevos canales de las tradicionalmente empleados por los grupos de presión, para articular intereses y enriquecer los flujos de información.

Es en este sentido tiene especial fuerza la afirmación de que lo público no se agota en lo estatal y la necesidad de fortalecer la sociedad civil en toda su diversidad frente el Estado.

La democracia representativa tradicional ha experimentado una crisis significativa y que no es posible desconocer, lo cual se confirma a través de algunas evidencias: alta abstención electoral; desconfianza en la política y en los políticos; incapacidad de satisfacer demandas y sobre todo el aumento de la capacidad de la ciudadanía de manifestar su descontento con el sistema.

La democracia comienza a ser cuestionada por no responder a los intereses y necesidades de los grupos más pobres y excluidos, por lo tanto se trata de solucionar estos problemas y para ello es necesario poder establecer adecuadamente en qué consisten estas necesidades. El punto se encuentra entonces en la existencia de una política que pretende construir una democracia distinta de la democracia representativa en su dimensión más tradicional.

Los intentos actuales de desarrollar modelos de democracia participativa, a decir verdad, provienen de varios países. En estos si acaso, han tratado de resaltar el potencial educativo de una mayor participación y las posibilidades de desarrollar mejor las capacidades humanas para la vida democrática (Mac Pherson, 1977: 3). No obstante, muchos de los que han propuesto modelos participativos han sido muy ambiguos al señalar la manera como funcionarían en la práctica (Resnick, 2007: 83).

Los intentos de organización comunitaria en algunas sociedades occidentales (EEUU, Francia, Alemania) en la década de los sesenta, fracasaron. La democracia participativa implicaba demasiadas reuniones y tal grado de compromiso entre los activistas que acabó agotándose, así como asumir tareas y responsabilidades que no tenía en cuenta la calificación y capacidades reales de los participantes.

Parte de los discursos sobre democracia participativa de los setenta y los ochenta trataba de abordar la compatibilidad de la democracia directa con el moderno Estado representativo. Lo que se pretendía era incorporar un elemento de participación en el funcionamiento de las instituciones representativas y de repensar los límites entre la vida pública y la privada.

Sin embargo, lo que vieron los años ochenta fue el ascenso del neo-conservadurismo y, junto a las estructuras de mercado, fueron reforzadas las estructuras políticas para la toma jerárquicas de decisiones.

Sin duda alguna, actualmente se ha desarrollado una concepción de la ciudadanía más universal que la de los primeros europeos modernos, lo que conlleva una participación más amplia. Además, debido a la sociedad comunicativa, ahora existen los medios tecnológicos para una participación comunitaria generalizada, aunque todos los ciudadanos de un Estado-nación no puedan reunirse en un mismo lugar. Existen, no obstante, muchos obstáculos para una amplia participación. Los líderes y partidos políticos no renunciarán fácilmente a su monopolio sobre el poder político.

Los ciudadanos tienen muchos otros intereses legítimos que buscar, aparte de la participación en los asuntos públicos. Además, es posible que se dé un conflicto entre el principio participativo, que favorece el control desde abajo, y el principio liberal, que favorece una cierta dispersión del poder (Resnick, 2007: 83-87).

De esto se deriva que independientemente del modelo de democracia participativa que se aplique, sea en la esfera política o en la económica o conjuntamente en ambas dimensiones, difícilmente se podrá abolir la división de poder entre gobernantes/ líderes y gobernados/ciudadanos, hasta tanto todos los ciudadanos se impliquen continuamente en la organización de sus asuntos colectivos (Bobbio, 1987: 59).

Se trata de agregar deliberación, lo cual supone discusiones entre los ciudadanos, al interior del gobierno y entre el gobierno y los ciudadanos. Los ciudadanos pueden ser entendidos desde las formas más tradicionales de representación (partidos políticos) hasta las formas más directas de participación, individualmente o a través de grupos de interés. Es este sentido se puede hablar de diferentes formas que hoy reviste la participación ciudadana.

Nuevos significados de convivencia democrática

Las distintas instituciones o prácticas que se asumen en la dinámica contemporánea para ejercer la participación ciudadana, va desde los mecanismos más tradicionales de la participación en el marco de la democracia representativa (el voto para elegir a las autoridades) hasta las formas más innovadoras que se pueden ver en distintas partes del mundo (sociedades desarrolladas y emergentes).

Los instrumentos constitucionales que hoy son considerados como propios de la democracia participativa son principalmente: referéndum, iniciativa popular de ley y revocatoria del mandato.

Estos mecanismos, se complementan con otras formas modernas que adopta la participación, entre los que se pueden mencionar los presupuestos participativos que son formas de participación directa de la ciudadanía en la jerarquización y destino de los recursos locales. En tal sentido, son conocidas las experiencias participativas en el diseño del presupuesto de ciudades tales como Porto Alegre y Montevideo, que básicamente consisten en un proceso de descentralización que reformula casi por completo la estructura de decisiones relativas a la tarea pública más central de un municipio.

Asimismo se pueden señalar entre los mecanismos más innovadores de deliberación ciudadana a los jurados ciudadanos. Se elige a un grupo de ciudadanos para que sea lo más representativo posible de todos los estratos sociales y de todos los sectores sociales y se les entrega información sobre un tema para discutir entre ellos. Este sistema está bastante desarrollado en Inglaterra. Su objetivo es que los responsables de tomar decisiones tengan acceso directo a la opinión de ciudadanos informados.

Las encuestas deliberativas es otro de los mecanismos utilizados actualmente. Consiste en seleccionar una muestra representativa de la población mayor de edad y se le pregunta sobre alguna política concreta enviándoles material que representa distintas posiciones y les permite formarse sobre el tema.

El control ciudadano es una forma distinta de participación que está llamado a ejercer una fiscalización, observación o monitoreo sobre determinadas políticas de interés público. Este ejercicio se entiende dentro de la práctica de la "accountability" del sistema político y el gobierno y de parte de las autoridades públicas. Dentro de esta categoría se pueden entender a las veedurías colombianas o a las juntas de vigilancia en Bolivia.

La participación ciudadana en la gestión pública se refiere al rol de ciudadano en cuanto a partícipe y en cuanto a usuario de las decisiones y gestiones asociada a la implementación de políticas públicas. Este mecanismo busca la creación de espacios de diálogo y cooperación institucionalizado entre el Estado y la sociedad civil para asegurar la participación de sus organizaciones en los niveles de la gestión

pública. Lo cierto es que la participación se refiere siempre a la relación que busca la incorporación.

Este tipo de intervención ciudadana incluye desde la participación en el diagnóstico, ejecución hasta la evaluación de las políticas públicas. Se proponen acciones para descentralización de la toma de decisiones a nivel local, la simplificación de trámites, mediciones de productividad, mejoramiento de la comunicación, mejoramiento de los servicios públicos, mejoramiento de los recursos humanos, cumplimiento de parámetros de eficiencia, cobertura y calidad.

La participación como cogestionaria y administradora combina la participación asociada a la toma de decisiones de la gestión pública y la satisfacción de necesidades básicas.

Esta forma participativa considera los beneficiarios como gestiones de programas públicos para dar respuesta a problemas que los afectan. Desde esta perspectiva es una participación en asuntos de carácter social donde la ciudadanía pasa a ser parte de la ejecución de una determinada política. Supone que exista liderazgo social e información para actuar como interlocutor de las instancias estatales.

De lo que se trata es de participar en instancias de poder con objeto de sacar adelante proyectos conjuntos negociados previamente. Las estrategias puestas en práctica por las administraciones públicas tienen un efecto diferenciado en el tipo de relación que constituyen con los ciudadanos y por ende en el tipo de participación que será posible consolidar.

Se reconoce que los modelos de implementación de políticas públicas tienen dificultades para promover y fortalecer el ejercicio de una ciudadanía activa y más bien puede propiciar una relación clientelar y asistencial, lo que se traduciría en una relación meramente funcional con el Estado.

Para los teóricos de la democracia no basta con desarrollar una relación solo regulativa con el aparato estatal, sería indispensable además que la influencia social se expresara en otras formas de manera que se logre la formación espontánea de opinión en espacios públicos autónomos. De allí que tales espacios sean ocupados por asociaciones voluntarias especializadas en tematizar preocupaciones sociales. De tal forma que esto podría llevar a establecer relaciones de manera directa de la sociedad sobre el Estado, tanto plasmadas en instancias de relación ubica-

das en la propia institucionalidad estatal como ejercida a través de una política de inclusión de nuevos actores políticos en sus instancias de decisión (Mujica, 2006: 9-12).

Conclusión

El proceso de democratización tiene su base en una relación de apropiación de las instituciones, la cual sustenta la confianza hacia ellas, fomenta la identidad ciudadana y la identidad de la comunidad.

No obstante dicha apropiación, implica reestructurar el funcionamiento institucional en muchas de nuestras sociedades. Por tanto una democracia no puede subsistir sin un cierto grado de adscripción de los ciudadanos sin una ética democrática; tampoco puede hacerlo si la ciudadanía no desarrolla un sentido de pertenencia y apropiación de las instituciones del Estado. Fortalecer la democracia implica reducir la distancia entre gobiernos y ciudadanos particularmente en el nivel local. Además es probable que la dinámica de la democracia local pueda incidir en la interrelación de la democracia en los planos más generales.

Existe la posibilidad de desarrollar formas participativas de democracias, basadas en la solidaridad que vayan más allá de un concepto pasivo de la ciudadanía. A medida que las sociedades establecen contactos con fronteras nacionales, es deseable una forma más global de democracia para el presente siglo. La solidaridad hacia los demás seres humanos, el equilibrio entre los principios de libertad, igualdad y justicia social y las formas directas de actividad política, permiten ser optimistas en la construcción de esa nueva ciudadanía.

Los peligros de idealizar e identificar la participación y la ciudadanía están presentes, esto si los mecanismos de control popular proporcionan finalmente las mejores formas de liderazgo, dado la creciente sospecha, de que quizá no siempre se encuentre a la altura de los exigentes criterios que implica la ciudadanía democrática y esté dispuesto a confiar su suerte en instituciones gubernamentales poderosas.

Por ello la democratización no puede circunscribirse a la ciudadanía de las instituciones, sino que debe ampliarse a la búsqueda de construir ciudadanos que sometan su interés particular a al general.

La construcción de estos ciudadanos con su correlativo fortalecimiento de la confianza ciudadana hacia las instituciones, no será posible sino se modifican las relaciones que vinculan a los ciudadanos con las instituciones y que propicia una reconfiguración de las relaciones en el ámbito político y la vida cotidiana.

Referencias bibliográficas

- ARENDDT, Hannah (1983). **The Human condition**. Chicago, University of Chicago Press, 1958.
- BOBBIO, Norberto (1987). **El futuro de la democracia**. Fondo de Cultura Económica. México.
- CUÑARRO, Edith; MORALES, Eduviges y LEAL, Nila (2006). Evaluación de los derechos humanos en Venezuela. Acervo. **Revista de Estudios documentales**, Vol. V, No. 2, Julio – Diciembre 2006. Órgano de difusión del acervo histórico del Estado Zulia.
- HABERMAS, Jürgen (1998). **Reconciliación mediante el uso público de la razón, en debate sobre el liberalismo político**. Colección pensamiento contemporáneo. Editorial Paidós.
- MAC PHERSON, C.B. (1977). **Life and Times of Liberal Democracy**. Oxford. University of Oxford Press.
- MUJICA, Pedro. **La participación ciudadana en relación con la gestión pública**. http://www.bcn.cl/carpetas-temas/temas-portada2005-10-25_478576290/area_2005-10-25_24_08148143.
- RESNICK, Philip (2007). **La democracia del siglo XXI**. Editorial Anthropos – Editorial Rubí (Barcelona).
- SARTORI, Giovanni (1989). **Teoría de la democracia**. Tomo I, Alianza Universidad. Madrid.
- TAMAYO, Sergio (2006). Espacios de ciudadanía, espacios de conflicto. **Revista Sociología**, Mayo - Agosto 2006. Universidad Autónoma Metropolitana de México.
- TEJERA, Héctor (2006). Cultura Ciudadana, Gobiernos locales y partidos políticos en México. **Revista Sociología**, Mayo - Agosto 2006. Universidad Autónoma Metropolitana de México.